

ria de Provincia

Con lo que se concluyó en el Cabildo que firman los tres  
Concurrentes, de que doy fe

Canal Delgado Juevaraga

J. Ruiz Mateos Loren

Antemi

Manuel Jaen

Concejo  
Señores.

Canal, Prud. te  
Periza  
Albuquerque  
Doran.  
Juevaraga.  
Ruiz

En la M. N. y M. L. Ciudad de Leon a catorce de  
Diciembre de mil ochocientos treinta y siete, por  
cuse mi el Sr. publico D. Manuel Jaen, Juevaraga  
de su M. Ayuntamiento Constitucional se juraron  
al Concejo, previa citacion verbal ante diem, a fin de  
tratar asuntos del Servicio Nacional, los tres D. J.  
Leon Baldivieso, Alcalde primero Constitucional, D.  
Benito Periza Buen, qual es tercero, D. Joaquin Al  
buquerque y Sarain, D. Jose Torres y Larsons, D.  
Mariano Ladrón de Juevaraga, Regidores, y D. N.  
vetante Ruiz Mateos, Procurador Sindes

Acuerdo sobre  
pagos de un apre  
mio.

La Ciudad acordó: Que por el Depositario del Boi  
to de ella se entreguen a D. Juan Riquero, Comisio  
nado de apremio postal Extra Dignacion Prov.  
para el pago del Presupuesto de gastos de la misma,  
existencias de obaon pias y Pontes, la cantidad de  
cien d. v. por cinco dias de sus dietas

El Com. te  
del Bat.  
se M. N. evana  
el inf. en la reman  
ciavel ten. to D.  
Manuel Millana.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Comand  
ante del Batallon de Artilleria Nacional de esta  
Ciudad fecha se hoy, evanand el informe que en  
veinte y nueve de noviembre ultimo se le hizo acer  
ca de la renuncia hecha por D. Manuel Millana  
de la tenencia de la segunda Compania del mismo  
Cuerpo, manifestand sea ciertos los motivos en q

